

Al contestar refiérase
al oficio N° **08233**

22 de junio de 2023
DCA-0367

Señora
Karen Valverde Soto
Proveedora
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Estimado señora:

Asunto: Se archiva la solicitud de refrendo del contrato suscrito entre el Instituto de Desarrollo Rural y la empresa Industrias Bendig S.A., para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de San Gerardo La Rita De Pococí, RD. Huetar Atlántica ODT. Cariari, producto de la licitación pública 2022LN-000005-0015500001.

Nos referimos a su solicitud No. CGR2023005600001 de fecha 07 de junio del 2023, realizada en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, a través del cual requiere el refrendo del contrato indicado en la referencia.

I. Criterio de la División.

En relación con su solicitud, se debe indicar que con la entrada en vigencia a partir del 1° de diciembre del 2022, de la Ley General de Contratación Pública, toda la actividad de las entidades sujetas a sus regulaciones, deberán efectuarse en el sistema digital unificado. Al respecto, los artículos 16 de la citada Ley y 25 de su Reglamento, disponen de la obligación de que toda actividad de contratación pública regulada en esas normas se realice a través del sistema digital unificado.

Ahora bien, siendo que el refrendo es un requisito constitucional de eficacia de los contratos originados en la Ley General de Contratación Pública y según disponga la regulación reglamentaria vigente emitida por la Contraloría General para su otorgamiento, se deberá tramitar por el módulo de refrendo de contratos que a los efectos contempla el sistema digital unificado, que en la actualidad corresponde al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Al respecto, con la vigencia de la Ley General de Contratación Pública y a partir del 09 de diciembre del 2022, las solicitudes de refrendo de contrato corresponde tramitarse electrónicamente en la plataforma del sistema digital unificado, en el apartado respectivo.

En este orden de ideas, el Ministerio de Hacienda mediante Circular DGABCA-0118-2022 del 30 de noviembre del 2022, comunicó a todas las instituciones públicas la habilitación a partir del 09 de diciembre del 2022, el nuevo módulo para que las instituciones usuarias del sistema SICOP puedan presentar la solicitud de refrendo de contrato ante la Contraloría General, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas.

En el caso concreto, se tiene que mediante solicitud No. CCGR2023005600001 de fecha 07 de junio del 2023, la Administración requirió el refrendo del contrato suscrito entre el Instituto de Desarrollo Rural y la empresa Industrias Bendig Sociedad Anónima, para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de San Gerardo La Rita De Pococí, RD. Huetar Atlántica ODT. Cariari, producto de la licitación pública 2022LN-000005-0015500001; no obstante omitió incorporar el documento contractual en formato digital, para el estudio del trámite de refrendo.

Por esta razón mediante solicitud de información adicional No. 8052023000000612 de las catorce horas treinta y nueve minutos del trece de junio de dos mil veintitrés, este Despacho solicitó a esa Administración aportar el contrato suscrito con la empresa Industrias Bendig Sociedad Anónima, en formato pdf, para continuar el estudio del refrendo del contrato de cita.

Para atender dicha solicitud, se concedió un plazo de 5 días hábiles, plazo que venció el pasado 20 de junio de 2023, sin que a la fecha el INDER haya aportado la información requerida.

Así las cosas, al no cumplirse con las formalidades previstas para otorgar el refrendo toda vez que no se cumplió con la prevención requerida, al no adjuntarse la información requerida por este Despacho, corresponde proceder al archivo del trámite solicitado, sin pronunciamiento de nuestra parte

En virtud de lo expuesto, lo procedente es devolver sin trámite la solicitud de refrendo del contrato suscrito entre el Instituto de Desarrollo Rural y la empresa Industrias Bendig Sociedad Anónima, para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de San Gerardo La Rita De Pococí, RD. Huetar Atlántica ODT. Cariari, producto de la licitación pública 2022LN-000005-0015500001, al no cumplirse con las formalidades previstas en el ordenamiento.

Lo anterior, sin perjuicio que una vez atendido el requerimiento solicitado por este órgano, se proceda a la solicitud de un nuevo trámite.

Atentamente,

Edgar Herrera Loaiza
Gerente Asociado
Contraloría General de la República

Stephanie Lewis Codero
Fiscalizadora Asociada
Contraloría General de la República

CGR | **Firmado**
digitalmente
Valide las firmas digitales

SLC/nr.
G: 2023002044-1
Expediente: CGR-REF-2023003481